

COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

EN LA SUPERTRANSPORTE

Dentro del proceso de modernización de las herramientas tecnológicas, la Superintendencia de Puertos y Transporte contrató con Certicámara S.A. la habilitación de certificados y firmas digitales al interior de los sistemas de información para los diferentes procesos administrativos de la entidad.

La utilización de medios electrónicos en los sistemas de información de la Supertransporte, se traducirá en el intercambio de información de carácter jurídico, técnico y financiero entre ésta y sus vigilados, a través de certificados y firmas digitales - mensajes de datos electrónicos en los que se identifica el receptor y emisor de los mismos -, con el objeto de introducir en tal reciprocidad la seguridad jurídica y técnica propia de los entornos electrónicos, motivándose canales de comunicación más eficientes y oportunos con aquellos vigilados y los usuarios de la entidad.

En términos precisos, la utilización de este medio electrónico se llevará a cabo en tres frentes, así:

1. En la notificación que debe llevar a cabo la Secretaría General de los actos administrativos que se originan en las diferentes actuaciones que adelantan las dependencias misionales en el ejercicio de la actividad de control sobre los vigilados.
2. En la validación de la información y los procesos de actuaciones relacionadas con el envío y recepción de la información financiero-contable, estadística, presupuestal, legal y operativa de los vigilados desde la Superintendencia.
3. En la incorporación integral a medios electrónicos de los procedimientos administrativos sancionatorios adelantados con ocasión de los informes por infracciones a las normas de transporte público terrestre automotor.

Con esta herramienta la Supertransporte espera que todos sus vigilados incorporen iguales mecanismos de información electrónica, para hacer más ágil la comunicación con el ente de control, y ahorrar tiempos y costos en los trámites de los procesos administrativos que surtan ante la entidad.

El Superintendente de Puertos y Transporte, Dr. Álvaro Hernando Cardona González, con las tres Delegadas: de Puertos; Concesiones e Infraestructura; y Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, a partir de ahora promoverán que el mayor número de nuestros vigilados adopten estos medios electrónicos.